



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

PRESIDENTE A CARGO

Esp. Sergio GENTILI

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

PECHIN, Guillermo
MEDER, Alberto
MOLINA, Leonardo
BALTIAN, Laura

SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

GUTIERREZ, Ricardo

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila
GOLDAR VALGOI, Valeria

SECTOR NODOCENTE

GONZALEZ, Ana Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 12.00 hs. del día 15 de Diciembre de 2025, se da comienzo a la Décima Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el Decanato.-----

.....
Página 1 de 16



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 15° REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 15° Reunión Ordinaria del año 2025, la misma se aprueba por unanimidad.

INFORME DE PRESIDENCIA

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

Por Secretaría del Consejo Directivo se hace entrega a los/as Consejeros/as Directivos/as presente del Informe de los ingresos por Fuente 12, correspondiente al presente año, que se muestra a continuación:

Crédito de Diplomaturas y cursos

Inciso 1	6536336,82
Inciso 2	17958919,16
Inciso 3	41488860,02
Inciso 4-3	3368534,00
Inciso 5	23338191,50

TOTAL	92690841,50
--------------	--------------------

**Los recursos recaudados en Diciembre se carga el crédito en febrero 2025

Detalle del origen de los créditos:

Diplomaturas:

Diplomatura en Traumatología	2036943,00	509.235,75	
Diplomatura en Oncología	1819000,00	454.750,00	
Diplomatura en Tejidos blandos	3532998,00	883.249,50	
Diplomatura gestión empresas	3250000,00	812.500,00	
Diplomatura en Neurología	3608000,00	902.000,00	
Diplomatura Ganado bovino	224000,00	56.000,00	
Especialidad animales cpña	38370000,00	9.592.500,00	
Diplomatura ganado lechero	24309150,00	6.077.287,50	
	77150091,00	19.287.522,75	25%

Cursos:

Curso cirugía de columna	333000,00	83.250,00	
Curso ecografía y palpación	8750000,00	2.187.500,00	
Taller prácticas alimentos	1890000,00	472.500,00	
Cursos FEVA	3258250,50	814.562,63	
Curso inseminación ovinos	1309500,00	327.375,00	
	15540750,50	3.885.187,63	25%

Servicios hospitalares

Hospital Pequeños Animales	16940700,00	4.235.175,00	
	16940700,00	4.235.175,00	25%

Convenios y aportes

Convenio Crofabiotech	9165000,00		
	9165000,00		

Otros:

1º Congreso en Alimentos	5320000,00		
Convenio Desarrollo Terr.	90378,83		
	90378,83		

**En el total de recursos están sumados el total de lo recaudado hasta Diciembre 2025



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Presidencia informa que el 65 % de los ingresos totales se ocasionó por el dictado de distintas Diplomaturas y el 14 % corresponde a ingresos por servicios del Hospital Escuela de Animales Pequeños.

Que el total ingresado es de \$ 118.796.541 (PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO) y que la diferencia con lo indicado en "Créditos..." se debe a que lo recaudado en el mes de diciembre de 2025, ingresa como crédito en el mes de febrero de 2026.

Agrega que el 25 % que se destina para la Facultad ha sido utilizado para atender gastos de funcionamiento (Inciso 2 - bienes de consumo; Inciso 3 - Servicios no personales e Inciso 4 - Bienes de capital)

Finaliza informando que se han abonado servicios y reparaciones a distintos vehículos, viáticos varios y provisión de elementos de ferretería para reparaciones diversas.

2.1. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 448/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar la designación del Ing. ROULIER, Maximiliano Guillermo (CUIL: 20-34231913-1) (F.N. 02/07/1990) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en tres (3) horas cátedra correspondientes a la asignatura Química y Física de 1° Año (Cód. 172, 173, 174), entres (3) horas correspondientes a la asignatura Química y Física de 2° Año (Cód. 175, 176,177) y en tres (3) horas correspondientes a la asignatura Química y Física de 3° Año (Cód.178, 179, 180), a partir del día 28 de noviembre y hasta el 26 de diciembre de 2025).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 449/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar la designación del Ing. ROULIER, Maximiliano Guillermo (CUIL: 20-34231913-1) (F.N. 02/07/1990) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en tres (3) horas cátedra interinas correspondientes a la asignatura Química Aplicada a la Producción y Transformación de 6° Año en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó" (Cód. 292, 293, 294), a partir del día 28 de noviembre y hasta el 26 de diciembre de 2025).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 450/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar Designación a la Prof. LAVIN, Cecilia María (CUIL: 27 26334591-1) (F.N.30/03/78) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó" en cuatro (4) horas cátedra correspondientes a la asignatura Química de 4° Año (Cód. 470, 471, 472 y 473), a partir del día 28 de noviembre y hasta el 26 de diciembre de 2025).--**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 451/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar la designación del Ing. ROULIER, Maximiliano Guillermo (CUIL: 20-34231913-1) (F.N. 02/07/1990) como docente interino del Colegio**



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en cuatro (4) horas cátedra interinas correspondientes a la asignatura Física de 4° Año (Cód. 181, 182, 183, 184) y tres (3) horas cátedra Física de 5° Año (Cód. 185, 186, 187) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del día 28 de noviembre y hasta el 26 de diciembre de 2025).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 454/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Incorporar a la Resolución N° 477/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa el número de Documento Nacional de Identidad, con el fin que se efectivice el pago de la ayuda económica otorgada al Docente M.V. Pedro Vicente PALERMO (DNI. 39.521.630).**----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 456/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Incorporar a la Resolución N° 479/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa el número de Documento Nacional de Identidad, con el fin que se efectivice el pago de la Ayuda Económica otorgada a la docente Lic. Ángeles Gisela RAYER (DNI. 31.841.250).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 458/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mariela Lorena CANOVAS (CUIL: 27-36963409-2) (Legajo 5512) al cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Código 10-04-03-200) en la asignatura Biología de los Alimentos, con carga horaria en Bioquímica de los Alimentos, perteneciente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de los Alimentos de creada en el ámbito de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 02 de diciembre de 2025. ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto la prórroga de designación realizada a la docente mediante la resolución N° 474/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 459/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 492/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de La Pampa. ARTÍCULO 2°: Constituir la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACION DE LA CARRERA MEDICINA VETERINARIA 2025-2026 de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Anexo I de la presente Resolución. ARTÍCULO 3°: Establecer como funciones y acciones de la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACION DE LA CARRERA MEDICINA VETERINARIA, las mencionadas en el Anexo II de la presente Resolución. ARTÍCULO 4°: Establecer las pautas generales de funcionamiento de la Comisión creada en el Artículo 1°, que se detallan en el Anexo III de la presente Resolución. ARTÍCULO 5°: Establecer**



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

que la Comisión se constituirá en la fecha de esta Resolución y que funcionará hasta que llegue la Resolución de Acreditación de la CONEAU, a menos que en la misma se soliciten tareas complementarias a la evaluación interna, en cuyo caso la Comisión seguirá funcionando hasta completarlas).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 461/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa al Mg. Abelardo Mario FERRÁN (CUIL: 20-13367758-6) (Legajo 2626), en virtud de nombramiento como Diputado Nacional por la provincia de La Pampa, a partir del 10 de diciembre de 2025 y/o hasta la culminación de la gestión).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a los/las estudiantes pertenecientes a la sede General Pico, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al Esp. Sebastián José RAMOS (CUIL: 20-31486758-1) (Legajo N° 5594) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación exclusiva (1) (COD: 10-03-01-030) en la asignatura PRODUCCION PORCINA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 15/12/2025 al 31/12/2026 inclusive. Dar de baja al Esp. Sebastián José RAMOS (CUIL: 20-31486758-1) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (COD: 10-04-02-030) en la asignatura PRODUCCION PORCINA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 15/12/2025, dejando sin efecto la designación mencionada que consta en el Anexo I de la Resolución 472/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Dra. Delia María WILLIAMSON (CUIL: 27-24499522/0) en el cargo interino de Profesora Titular (1) con dedicación simple (3) (COD: 10-01-03-007) en la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 15/12/2025 al 31/12/2026 inclusive. Dar de baja a la Dra. Delia María WILLIAMSON (CUIL: 27-24499522/0) en el**

Página 5 de 16



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación simple (3) (COD: 10-03-03-004) en la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 15/12/2025.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Tec. Melisa Soledad MINI (CUIL: 27-29649387-8) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (Cód. 10-04-03-200) en la asignatura BIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS con carga horaria en la asignatura BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS, ambas perteneciente a carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 15/12/2025 y hasta el 15/03/2026, según el Artículo 27° de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al MSc. Matías OMBRONI (CUIL: 20-32578200-6) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación simple (3) (Cód. 10-03-03-217) en la asignatura SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/02/2026 y hasta el 30/04/2026 inclusive.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (CUIL: 27-41222996-2) (Legajo 6916) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD: 10-05-03-047) en la asignatura FARMACOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 15/12/2025 y hasta el 31/12/2026 inclusive.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al MV Luciano Emanuel HARTFIEL (CUIL: 20-33106868-4) (Legajo 6113) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación exclusiva (1) (COD: 10-04-01-006) en la asignatura FARMACOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 15/12/2025 al 31/12/2026 inclusive. Dar de baja al MV Luciano Emanuel HARTFIEL (CUIL: 20-33106868-4) (Legajo 6113) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación exclusiva (1) (COD: 10-05-01-003) en la asignatura FARMACOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 15/12/2025, dejando sin efecto la designación mencionada que consta en el Anexo I de la Resolución 472/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al M.V. Ignacio Daniel KOTANI (CUIL: 20-26779356-6) (Legajo 4201), en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-03-02-019) en la asignatura PRODUCCIÓN DE RUMIANTES MENORES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir**



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

del 01/01/2026 y hasta el 30/06/2026 inclusive o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. Dar de baja al M.V. Ignacio Daniel KOTANI (CUIL: 20-26779356-6) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cod. 10-04-03-011) en la asignatura PRODUCCIÓN DE RUMIANTES MENORES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/01/2026.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Administrativa

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:**-----

- **Aprobar el pago de pesos DOS MILLONES CIEN MIL (\$ 2.100.000,00) correspondientes a honorarios del Dr. Guillermo Esteban MEGLIA (DNI: 18.085.849) (Legajo 3348), de los servicios prestados para la realización de análisis de laboratorio, según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:**-----

- **Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 para la finalización del Proyecto de Investigación: “Expresión génica diferencial entre epidídimo y testículo en padrillos”, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Guillermina BILBAO.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 para la finalización del Proyecto de Investigación: “Mapeo neuroquímico del cerebro de murciélago urbano y del armadillo peludo gigante: posible herramienta para comprender la patogénesis de la rabia silvestre”, que se encuentra bajo la dirección del Dr. José Luis FERRÁN BERTONE.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 para la finalización del Proyecto de Investigación: “Evaluación de la fertilidad y caracterización molecular de los procesos inflamatorios endometriales en burras utilizando inseminación artificial con semen congelado”, que se encuentra bajo la dirección bajo la dirección del Dr. Luis LOSINNO y la co-dirección de la Mg. Liliana ROSSETTO.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 para la finalización del Proyecto de Investigación: “Eficacia de protocolos de sincronización basados en**



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

cosynch de 5 días para mejorar la eficiencia reproductiva de vacas para carne con cría al pie”, que se encuentra bajo la dirección del Dr. Julián BARTOLOMÉ.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) a la docente Lic. Paula Vanesa MAZZAFERRO (DNI: 31.524.302 / CUIL: 27-31524302/0) para cubrir los gastos correspondientes al encuentro del mes de noviembre del corriente año de la Maestría en Biología Molecular Médica dictada por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, la cual está cursando desde el mes de agosto 2025.**----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$70.000 (PESOS SETENTA MIL) al docente M.V. Pedro PALERMO (DNI: 39.521.630 / CUIL: 23-39521630/9) para cubrir gastos del pago de la matrícula de la Maestría en Enseñanza en Entornos Digitales (MEED) de la Asociación de Universidades del Sur Andino, la cual está cursando desde el mes de enero del año 2024.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$70.000 (PESOS SETENTA MIL) al docente M.V. Pedro PALERMO (DNI: 39.521.630 / CUIL: 23-39521630/9) para cubrir gastos del pago de la matrícula de la Maestría en Enseñanza en Entornos Digitales (MEED) de la Asociación de Universidades del Sur Andino, la cual está cursando desde el mes de enero del año 2024.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$105.000 (PESOS CIENTO CINCO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 / CUIL: 27-24145696/5), para solventar el pago de la cuota del mes de diciembre 2025, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 348.000 (PESOS TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL) a la docente Esp. María de los Ángeles BRUNI (DNI: 20.885.120 / CUIL: 27-20885120/4), para solventar el pago de las cuotas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre año 2025, correspondientes a la carrera DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: “Estrategias de manejo durante la transición de vacas lecheras”, bajo la dirección del PhD. Julián Alberto BARTOLOMÉ y la codirección de la Dra. María Guillermina BILBAO, participando en carácter de Investigadores/as los/as profesionales Esp. María Florencia FARCEY, M.V. Gabriel Fabián FRANCO, Lic. Víctor Emanuel LEAVI DE ASIS, Mg. Karen Daiana MORAN, Esp. Juan Pablo PICCINI y M.V. Luis Oscar ZAPATA, en carácter de Asesor el PhD. Pedro German MELENDEZ, en carácter de Asistentes de Investigación la M.V. Yolanda Mabel**



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

MARRON y el M.V. Manuel Gastón ALTAMIRANO y las/los estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Santiago LARA y Mariela BELTRAMINO y en carácter de Personal de Apoyo la Nodocente Ceferina Iris ANDINO, el cual contiene dieciséis (16) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **ARTICULO 1°: Acreditar como Programa de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa el programa denominado “Evaluación de Galectina 1 como marcador diagnóstico y blanco terapéutico en tumores mamarios caninos”, bajo la dirección de la Dra. Delia María WILLIAMSON, que está conformado por dos (2) Proyectos de Investigación denominados: “Evaluación de Galectina-1 como marcador diagnóstico y pronóstico en neoplasias mamarias caninas” y “Evaluación de Galectina-1 como blanco terapéutico en neoplasias mamarias caninas” el cual contiene cincuenta (50) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución. ARTICULO 2°: El Proyecto de Investigación denominado: “Evaluación de Galectina-1 como marcador diagnóstico y pronóstico en neoplasias mamarias caninas”, estará bajo la dirección de la Dra. Carolina Lucia VELEZ, participando en carácter de Asesor el Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH, en carácter de Investigadoras/es las/os profesionales Dr. Pablo VAQUERO, Dra. Ada Gabriela BLIDNER (IBYME Instituto de Biología y Medicina Experimental), Dra. Mariana SALATINO (IBYME Instituto de Biología y Medicina Experimental), Lic. Pablo HOCKL (IBYME Instituto de Biología y Medicina Experimental), Farm. Juan Carlos STUPIRSKI (IBYME Instituto de Biología y Medicina Experimental), Dr. Juan Manuel PEREZ SAEZ (IBYME Instituto de Biología y Medicina Experimental), Dra. Delia María WILLIAMSON, Dra. Mariángeles CLAUZURE, M.V. Jesica Noelia SANCHEZ, M.V. Mariela Lorena CANOVAS, Lic. Ángeles Gisela RAYER, Dr. Alberto MEDER, Esp. Fernanda GALEANO, Esp. María Carolina MIGUEL, M.V. María Belén AAB, M.V. Milton GORRA VEGA y M.V. Marisa GIMENEZ y en carácter de Asistentes de Investigación las estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria Luz Melina DEVAUX ANTONINI y Briana Selene ETCHEVERRY. ARTICULO 3°: El Proyecto de Investigación denominado: “Evaluación de Galectina-1 como blanco terapéutico en neoplasias mamarias caninas”, estará bajo la dirección del Dr. Pablo VAQUERO, participando en carácter de Asesor el Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH, en carácter de Investigadoras/es las/os profesionales Dra. Delia María WILLIAMSON, Dra. Carolina Lucia VELEZ, M.V. Jesica Noelia SANCHEZ, Dra. Ada Gabriela BLIDNER (IBYME Instituto de Biología y Medicina Experimental), Dra. Mariana SALATINO (IBYME Instituto de Biología y Medicina Experimental), Lic. Pablo HOCKL (IBYME Instituto de Biología y Medicina Experimental), Farm. Juan Carlos STUPIRSKI (IBYME Instituto de Biología y Medicina Experimental), Dr. Juan Manuel PEREZ SAEZ (IBYME Instituto de Biología y Medicina Experimental), Lic. Ángeles Gisela RAYER, Dr. Alberto MEDER, Esp. María Carolina MIGUEL, Esp. Natalia CAZAUX, Esp. María Fernanda GALEANO, M.V. María Belén AAB, M.V. Marisa GIMENEZ y en carácter de Asistentes de Investigación la graduada M.V. Daniela Valeria ARRIAGADA y el M.V. Jorge Mario GIUNTA (independiente) y las/los estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria Inés VERNA BARRUECO y Denis Eloy YDRASTE. ARTICULO 4°: El Programa de Investigación tendrá una duración de sesenta (60) meses, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2030.**-----



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Programa de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De Secretaría del Consejo Directivo

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyecto de Resolución presentado por Secretaría del Consejo Directivo sobre:-----**

- **Rectificar en todos sus términos la Resolución N° 491/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa mediante la cual se integra la COMISION AD-HOC DE REVISION Y SEGUIMIENTO CURRICULAR, según el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la rectificación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Disponer que, en los términos del Artículo 107° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, Esp. Sergio Alejandro GENTILI (CUIL: 20-14232782-2) (Legajo 2899), ejercerá las funciones del Decano, a partir del 10 de diciembre de 2025 y mientras dure la licencia solicitada por el Mg. Abelardo Mario FERRÁN y/o hasta culminar su gestión.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la disposición a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Rectoría del CAR

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del CAR sobre:-----**

- **Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO 2026 del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación del Calendario Académico 2026 del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó" a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar los LISTADOS DEFINITIVOS DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA EL CICLO LECTIVO 2026, que como Anexo I y II forman parte de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los listados definitivos de Interinatos y Suplencias para el ciclo lectivo 2026 del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó" a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De Decanato

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por Decanato sobre:-----**

- **ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento del Informe Anual de las Actividades Ganaderas de los Campos Escuela administrados por la Cooperadora de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam correspondientes al año 2024, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 2°: Tomar conocimiento del Plan de Explotación**
.....



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

2025 para los Campos Escuela "El Bajo Verde", Campo Escuela Unidad Didáctica, Experimental y Productiva "Dr. Hugo Roberto Álvarez" de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam - Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam y Colegio Preuniversitario Agropecuario de la UNLPam "Colegio Agropecuario Realicó", que como Anexo II forma parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 3°: Tomar conocimiento del Ejercicio Económico N° 13 de la Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, que como Anexo III forma parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 4°: Elevar al Consejo Superior de la UNLPam la presentación del Informe Anual de las Actividades Ganaderas de los Campos Escuela administrados por la Cooperadora de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam correspondientes al año 2024; el Plan de Explotación 2025 para los Campos Escuela "El Bajo Verde", Campo Escuela Unidad Didáctica, Experimental y Productiva "Dr. Hugo Roberto Álvarez" de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam - Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam y Colegio Preuniversitario Agropecuario de la UNLPam "Colegio Agropecuario Realicó" y el Ejercicio Económico Nro. 13 de la Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta toma de conocimiento del Informe Anual de las Actividades Ganaderas de los Campos Escuela administrados por la Cooperadora de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam correspondientes al año 2024, del Plan de Explotación 2025 para los Campos Escuela "El Bajo Verde", Campo Escuela Unidad Didáctica, Experimental y Productiva "Dr. Hugo Roberto Álvarez" de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam - Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam y Colegio Preuniversitario Agropecuario de la UNLPam "Colegio Agropecuario Realicó" y del Ejercicio Económico N° 13 de la Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam y la posterior aprobación de la elevación al Consejo Superior de la UNLPam de la presentación del Informe Anual de las Actividades Ganaderas de los Campos Escuela administrados por la Cooperadora de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam correspondientes al año 2024; el Plan de Explotación 2025 para los Campos Escuela "El Bajo Verde", Campo Escuela Unidad Didáctica, Experimental y Productiva "Dr. Hugo Roberto Álvarez" de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam - Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam y Colegio Preuniversitario Agropecuario de la UNLPam "Colegio Agropecuario Realicó" y el Ejercicio Económico Nro. 13 de la Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De Secretaría de Extensión

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por Secretaría de Extensión sobre:-----**

- **Aprobar el CURSO: PALPACIÓN RECTAL EN BOVINOS PARA CARNE, organizado por la cátedra Producción de Bovinos para Carne de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo el día 13 de Marzo de 2026, en instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el curso a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.4. DESPACHOS DE COMISIÓN

.....
Página 11 de 16



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

De la Comisión de Enseñanza e Investigación

- **Recomendación N° 016-2025 CEI – Sobre: Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO 2026 correspondiente a la carrera de pregrado Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación N° 016-2025 de la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Comisión de Legislación y Reglamento

- **Recomendación N° 007-2025 CLyR – Sobre: Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: “La Autoevaluación digital como herramienta de aprendizaje”, bajo la dirección del Mg. Javier CERLIANI y la codirección el Mg. Miguel CANTARERO (Producción Animal-UCO España), participando en carácter de Investigadora la Dra. Elena ANGÓN SÁNCHEZ DE PEDRO (Producción Animal-UCO España) y como Investigadores el M.V. Pedro PALERMO, el M.V. Carlos Francisco CARRIZO y el M.V. Walter Guillermo MARIGO; en carácter de Asesor el Dr. Leonardo MOLINA; en carácter de tesista el M.V. Luciano HARTFIEL y en carácter de Asistente de Investigación la Prof. Paola SANTOS y las estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Romanela PLATENER y Valentina HERRERA, el cual contiene once (11) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación N° 007-2025 de la Comisión de Legislación y Reglamento del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

- **Recomendación N° 016-2025 CHyP – Sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$130.000 (PESOS CIENTO TREINTA MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996), para solventar el 50% del pago de la inscripción a la asignatura Infectología e Inmunología y diez horas de dictado de la asignatura Cardiología, correspondientes a la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, dictadas desde el lunes 27 de octubre al sábado 01 de noviembre del corriente año.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación N° 016-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 017-2025 CHyP – Sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) a la docente Dra. Melina CASTILLO para cubrir gasto de inscripción al Simposio Latinoamericano de Inmunología Veterinaria, XVI Jornadas Anuales de la Asociación Argentina de Inmunología Veterinaria, IV Reunión de la Red Latinoamericana de Inmunología Veterinaria, desarrollado en INIA, estación LA ESTANZUELA, Colonia, Uruguay, los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación N° 017-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 018-2025 CHyP – Sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) al docente Dr. Pablo VAQUERO para cubrir el gasto de**
.....



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

inscripción del Simposio Latinoamericano de Inmunología Veterinaria, XVI Jornadas Anuales de la Asociación Argentina de Inmunología Veterinaria, IV Reunión de la Red Latinoamericana de Inmunología Veterinaria que se llevó a cabo en INIA, estación La Estanzuela, Colonia, Uruguay, los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación N° 018-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

3. VARIOS

3.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Escuela de Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:-----**

- **Designar al Dr. Edmundo LARRIEU como Director y al PhD. Guillermo MEGLIA como Co-director de la Tesina: "Situación Epidemiológica de la Influenza Aviar en Rio Negro, Argentina, 2023. Su importancia para la Salud Pública", presentada por la estudiante M.V. Hilen Guillermina AMAN (DNI: 26.663.876), conducente a la obtención del título de Especialista en Salud Pública Veterinaria.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **ARTÍCULO 1º: Rectificar las funciones que desempeñarán los y las docentes a cargo del CURSO DE POSGRADO PLACENTA Y PLACENTACIÓN COMPARADA, organizado por el Centro de Biología Celular y Molecular (CeBioCeM) y el Instituto de Medicina Reproductiva Veterinaria (IMERVET) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse del 02 al 06 de febrero de 2026, aprobado mediante Resolución N° 501/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. ARTÍCULO 2º: Disponer que la Dra. Carolina Vélez actuará como directora y disertante del curso; el PhD. Julián BARTOLOMÉ se desempeñará como coordinador en representación del Instituto de Medicina Reproductiva Veterinaria (IMERVET) de la Facultad de Ciencias Veterinarias; la Dra. Delia WILLIAMSON será coordinadora en representación del Centro de Biología Celular y Molecular (CeBioCeM) de la Facultad de Ciencias Veterinarias y disertante y el Dr. Claudio Gustavo BARBEITO actuará como docente responsable y disertante.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la rectificación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Rectoría del CAR

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del CAR sobre:-----**

- **Prorrogar la designación de la Prof. Paula Daniela BOTTASSO (CUIL: 27-30692944-0) (F.N. 16/04/1984) (Legajo N° 6771) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en cinco (5) horas cátedra en la asignatura Lengua y Literatura de 1º Año (Cód. 505, 506, 507, 508, 509), a partir del 29-11-2025 hasta el 23-12-2025.-----**

Página 13 de 16



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Prorrogar la designación de la Lic. María Paz FILIPPI (CUIL: 27-39384427-8) (F.N. 23/01/1998) (Legajo N° 6890) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en tres (3) horas cátedra en la asignatura Taller de Orientación y Estrategias de Aprendizaje, correspondiente al 1° Año (Cód.510, 511, 512) y tres (3) horas cátedra en la asignatura Acompañamiento a las Trayectorias Escolares, correspondiente a 3° Año (Cód. 513, 514,515), a partir del 29-11-2025 hasta el 23-12-2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Prorrogar la designación de la Lic. María Paz SANABRIA AIZPEOLEA (CUIL: 27-42387273-5) (F.N. 28/03/2000) (Legajo N° 7208) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en el cargo de Preceptora, 21 hs. reloj, (Cód. 41), a partir del 29-11-25 hasta el 23-12-25, según el Anexo que forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Prorrogar la designación del docente Gustavo Javier ECHEGARAY (CUIL 20-17974391-5) (F.N.10-06-1967) (Legajo 6783) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, 21 hs. reloj, (Código 16), a partir del 27-11-2025 y hasta el 11-12-2025, según el Anexo que forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Renovar la designación a la estudiante Paula Nicolle MASSONI (CUIL: 27-44118647-4) (Legajo 7114) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-023) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del "GRUPO DE AYUDA MUTUA G.A.M.", a partir del 01/02/2026 y hasta el 31/12/2026.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la renovación de la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

4. PRESIDENCIA

4.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De Secretaría Administrativa

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyecto de Resolución presentado por Secretaría Administrativa sobre:-----**

- **Prorrogar las funciones especiales a los/as docentes: Claudio Darío CALVO, Mariana Elsa**

Página 14 de 16



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

CORREA, Marisa Ethel GIMÉNEZ, Milton GORRA VEGA, Facundo Lorenzo HECKER, Juan Carlos HERNÁNDEZ, Franco LUCERO ARTEAGA, Fernando Javier MAÑAS, Edgardo Daniel MASCARÓ, Alberto Ramón MEDER, Guillermo Esteban MEGLIA, Sebastián José RAMOS, Fernando Javier RÍO, Analía Verónica SCHPETTER, Nicolás Andrés SCHPETTER y Luis Oscar ZAPATA, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 112/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2025.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de funciones especiales a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el pago de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 187.540,00) correspondientes a honorarios del Mg. Claudio Darío CALVO (DNI. 14.295.600 – Legajo 2605), de los servicios prestados para la realización de análisis de laboratorio, según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el pago de PESOS NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 921.262,50) correspondientes a honorarios de la Esp. María Florencia FARCEY (DNI. 33.845.370 – Legajo 6404), de los servicios prestados para la realización de análisis de laboratorio, según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 14.35 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el mes de marzo de 2026. Se levanta la sesión.-----

PRESIDENTE A CARGO

Esp. Sergio GENTILI -----

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

PECHIN, Guillermo -----

MEDER, Alberto -----

MOLINA, Leonardo -----

BALTIAN, Laura -----



ACTA

16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

SUBCLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

GUTIERREZ, Ricardo

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila

GOLDAR VALGOI, Valeria

SECTOR NODOCENTE

GONZALEZ, Ana Laura
